Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

8'50h.

Ayuntamiento de Jerez
Oficina Auxiliar de la Oficina General
REGISTRO GENERAL
Fecha 12 JUL 2017 Entrada 10698
Se envía a Secretaría General

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular , al amparo de lo establecido en el artículo 53 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **PROPOSICION**, relativa a:

TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN DEL PARQUE DE LA SUARA AL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE LA BARCA DE LA FLORIDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por una orden del 8 de Junio de 2005, el monte público La Suara, propiedad de la Junta de Andalucía, fue declarado Parque Periurbano.

Este parque tiene una superficie de 217'88 hectáreas y se encuentra en el término municipal de Jerez, muy cerca de la ELA de La Barca de la Florida.

Es un equipamiento muy utilizado por los habitantes de toda la comarca como zona de recreo y de contacto con la naturaleza por su interesante fauna y flora.

Es allí también donde se celebra la Romería de La Barca. El parque cuenta con una amplia Red de senderos que lamentablemente acusan la falta de un adecuado mantenimiento y cuenta asimismo con un área recreativa y zona infantil y con merenderos y barbacoas también deteriorados.

El adecuado mantenimiento del parque estaría más y mejor garantizado si fuera competencia de la Administración más cercana y que más lo usa. Esto es, del Ayuntamiento de La Barca de la Florida.

Por ello el Grupo Popular presenta la siguiente propuesta:

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org

Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

PROPOSICIÓN

1.- Instar a la Junta de Andalucía a transferir la gestión del parque periurbano de La Suara al Ayuntamiento de La Barca de la Florida.

2.- Qué dicha transferencia vaya acompañada de la correspondiente partida económica.

Ayuntamiento de Jerez, 11 de julio de 2017

Partido Popular de Jerez

LA PORTAVOZ

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org